## **HECHOS RELEVANTES**

En virtud de lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712, relativo a la garantía que debe constituirse para los fondos administrados, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 98 y 99 de la citada Ley, respecto a la garantía que debe constituirse por las carteras de terceros administradas, esta Sociedad Administradora contrató pólizas de seguros de garantía con la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., con vigencia de un año a partir del día 10 de enero de 2016 y con vencimiento hasta el día 10 de enero de 2017.

El detalle de las pólizas contratadas con vigencia desde el 10 de enero de 2016, es el siguiente:

Beneficiario	Monto asegurado	N° Póliza
	(En UF)	
Fondo Mutuo Compass Latam Corporate Debt	10.000,00	707863
Fondo Mutuo Compass Deuda Chilena	20.678,43	615550
Fondo Mutuo Compass Global Debt	10.000,00	707862
Fondo Mutuo Compass Mexican Equity	10.000,00	707852
Fondo Mutuo Compass Global Equity	13.433,48	707860
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	97.011,44	707856
Compass Deuda Plus Fondo de Inversión	10.000,00	707842
Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners	21.408,94	707851
Compass Private Equity III Fondo de Inversión	10.517,98	707848
Compass Private Equity IV Fondo de Inversión	21.694,33	707855
Compass Private Equity V Fondo de Inversión	10.000,00	707850
Compass Private Equity VII Fondo de Inversión	10.000,00	707849
Compass Private Equity X Fondo de Inversión	10.000,00	707844
Compass Private Equity XI Fondo de Inversión	10.000,00	707847
Compass Private Equity XII Fondo de Inversión	10.000,00	663886
Compass Private Equity XIII Fondo de Inversión	10.000,00	697528
Compass Global Investments Fondo de Inversión	76.057,18	660161
Fondo de Inversión Compass DVA Multiaxis	10.000,00	648263
Compass México I Fondo de Inversión	10.000,00	667513
Compass Perú Fondo de Inversión	10.000,00	667514
Compass Global Investments II Fondo de Inversión	10.000,00	702325
Compass Brazil Corporate Debt Fondo de Inversión	10.000,00	697527
Carteras de Terceros	10.000,00	707859

Durante el segundo trimestre de 2016, esta Sociedad Administradora ha depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos (el "<u>Registro</u>") que mantiene la Superintendencia de Valores y Seguros (la "<u>Superintendencia</u>"), los siguientes reglamentos internos, constituyendo una garantía, previo a la fecha de sus respectivos depósitos, por un monto inicial de UF 10.000 por cada Fondo, con vencimiento hasta el día 10 de enero de 2017, según se detalla a continuación:

Nombre Fondo	Fecha depósito	N° Póliza
Compass Private Debt Fondo de Inversión	15-01-2016	707832
Compass Private Equity XIV Fondo de Inversión	20-01-2016	708401
Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión	27-01-2016	708403
Compass Global Investments III Fondo de Inversión	23-03-2016	723073
Compass Private Equity XV Fondo de Inversión	23-03-2016	723079
Compass Latam High Yield Fondo de Inversión	05-04-2016	723837
Compass Private Debt II Fondo de Inversión	16-05-2016	707832

Mediante Resolución Exenta N° 077 de fecha 18 de Enero de 2016, Resolución Exenta N°217 de fecha 3 de Febrero de 2016 y Resolución Exenta N° 1700 de fecha 18 de Mayo de 2016, la Superintendencia, canceló la inscripción en el Registro de los reglamentos internos de Fondo Mutuo Compass Small Cap Latam, Compass Colombia Fondo de Inversión y Compass Brazil Corporate Debt Fondo de Inversión, respectivamente.

Mediante Resolución Exenta N° 430 de fecha 26 de Febrero de 2016, la Superintendencia otorgó un plazo de 1 año contado desde el día 1° de Diciembre de 2015 para contar con el número mínimo de partícipes del Fondo Mutuo Compass Mexican Equity, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley N°20.712.

Con fecha 28 de Abril de 2016, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Se designó como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2016 a la empresa auditora externa KPMG Auditores Consultores Limitada; y
- b) Se acordó revocar íntegramente el directorio de la Sociedad, para los efectos de designar uno nuevo en su reemplazo, quedando éste conformado por los señores Jaime de la Barra Jara, Jaime Martí Fernández, Daniel Navajas Passalacqua, Alberto Etchegaray de la Cerda y Carlos Hurtado Rourke.

Con fecha 29 de Abril de 2016, se informó como hecho esencial la renovación del directorio de la Sociedad Administradora, según los acuerdos adoptados en la citada Junta Ordinaria de Accionistas.

Mediante Resolución Exenta  $N^\circ$  1662 de fecha 13 de Mayo de 2016, la Superintendencia otorgó un plazo de 1 año contado desde el día 2 de Mayo de 2016 para contar con el número mínimo de partícipes de Compass Perú Fondo de Inversión, según lo establecido en el artículo  $5^\circ$  de la Ley  $N^\circ$ 20.712.

Al 30 de Junio de 2016, no se han registrado otros hechos relevantes que informar.